Contrato N° 120 /2019

En la ciudad de Fernando de la Mora, a los ....04..... días del mes de noviembre... del año 2019 entre la Municipalidad de Fernando de la Mora, representada en este acto por el Intendente Municipal **Lic. ALCIDES RAMON RIVEROS CANDIA** y el Secretario General, **Abg. CELSO GUSTAVO NÚÑEZ VERA** quien refrendará la firma del Intendente Municipal, en adelante **LA MUNICIPALIDAD,** domiciliada a los efectos en las calles Ruta Mcal. Estigarribia c/ Cptan. Montiel de esta ciudad, por una parte, y por la otra parte la **Empresa "SD INGENIERIA S.A." con RUC Nº 80078119-8, ubicado en las calles Tte. Molas Nº 246 c/ Las Huerta – ciudad de San Lorenzo, representada en este acto por Eduardo Luis Vera Sanabria,** denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES", individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de **"REPARACIÓN DE TECHOS DE 4 AULAS P.A. ESC. BÁS. Nº 3652 SAN JOSÉ OBRERO"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

"REPARACIÓN DE TECHOS DE 4 AULAS P.A. ESC. BÁS. Nº 3652 SAN JOSÉ OBRERO"

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
© Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en éste.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 366.963.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación directa, según Resolución I.M.F.M. N° 2658 /19.----------

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia del presente Contrato será desde su firma hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras. Y la garantía de fiel cumplimiento será en forma de Póliza de Seguro.----------

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA · SECRETARIA GENERAL

SD INGENIERIA SA
RUC: 80078119-8

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA · INTENDENCIA

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

CUADRO COMPARATIVO REPARACIÓN DE TECHOS DE 4 AULAS P.A. ESC. BAS. Nº3652 SAN JOSE OBRERO con ID: 366963						
LoteTotal: Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No					SD INGENIERIA S.A.	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	72102802-003	Restauracion de aulas, (TRABAJOS PRELIMINARES)	Unidad Medida Global	1		0
1.1		despeje de techo existente (tejas y tejuelones)	Metros cuadrados	406	35.000	14.210.000
1.2		despeje de artefactoss electricos de 4 aulas	Unidad Medida Global	1	2.000.000	2.000.000
2	72102802-003	Restauracion de aulas, (TECHO)	Unidad Medida Global	1		0
2.1		reposicion de techo: cambio total de tejas, reutilizacion de tejuelones y cambio de tirantes existente en mal estado	Metros cuadrados	406	204.000	82.824.000
3	72102802-003	Restauracion de aulas, (PINTURAS)	Unidad Medida Global	1		0
3.1		de techo tejuelones y tirante con barniz	Metros cuadrados	368	23.000	8.464.000
3.2		canaleta y caño de bajada con pintura sintetica	Metro lineal	132	15.000	1.980.000
4	72102802-003	Restauracion de aulas, (DESAGUE PLUVIAL)	Unidad Medida Global	1		0
4.1		canaleta y caño de bajada Nº 26 - desarrollo 33 cms	Metro lineal	132	42.000	5.544.000
5	72102802-003	Restauracion de aulas, (REPOSICION DE ARTEFACTOS ELECTRICOS EXISTENTES: ARTEFACTOS FLUORESCENTE, VENTILADORES	Unidad Medida Global	1	5.000.000	5.000.000
6	72102802-003	Restauracion de aulas, (LIMPIEZA FINAL)	Unidad Medida Global	1	1.500.000	1.500.000
7	72102802-003	Restauracion de aulas, (OBRADOR)	Unidad Medida Global	1	1.174.500	1.174.500
8	72102802-003	Restauracion de aulas, (CARTEL INDICADOR MEDIDA (1,00X2,00),M chapa nº 24 BASTIDOR CAÑO DE (25X25), M BASE DOS ESTRUCTURA METALICA TRIANGULAR DE 15 CM ALTURA 4,00 M	Unidad Medida Global	1	1.458.000	1.458.000
9	72102802-003	Restauracion de aulas, (VALLADO PROTECCION DE OBRA)	Unidad Medida Global	1	688.500	688.500
					Precio Total	124.843.000

Monto total de la obra: Gs. 124.843.000**.- (Gs. CIENTO VEINTICUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL).----------**

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

Las obras serán realizadas en la ciudad de Fernando de la Mora.

Una vez emitida la orden de inicio tendrán 40 DÍAS contados para la culminación de los trabajos **"REPARACIÓN DE TECHOS DE 4 AULAS P.A. ESC. BÁS. Nº 3652 SAN JOSÉ OBRERO"**

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: DIRECCION DE OBRAS

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

10. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03)

NO APLICA

SD INGENIERIA SA SERVICIOS DIGITALES RUC: 80078119-8

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)

NO APLICA ANTICIPO, SERA GARANTIZADA MEDIANTE POLIZA DE CAUCCION EL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

12. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)
Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

13. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)

"REPARACIÓN DE TECHOS DE 4 AULAS P.A. ESC. BÁS. Nº 3652 SAN JOSÉ OBRERO"

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

16. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.
En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Fernando de la Mora, República del Paraguay, a los 04 días del mes de NOVIEMBRE de 2019.

Abog. Celso Gustavo Núñez
Secretario General

Lic. Alcides Riveros Candia
Intendente Municipal

Eduardo Luis Vera Sanabria
C.I. 571.349
EL CONTRATISTA

SD INGENIERIA SA
SERVICIOS DIGITALES
RUC: 80078119-8